



La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón dependiente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción II, 104 y 118 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y los artículos 26 Fracción II y 86 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, miembros de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, emite la:

CONVOCATORIA 02/2023

Celebrada de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar de manera **DEFINITIVA** las plazas vacantes de la siguiente categoría:

TRABAJO SOCIAL

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071807 T2680300.0200023	60%	EDUCACIÓN ESPECIAL 18FUA0051M T.V.	\$8,240.26	TEPIC, COL. LOMAS BONITAS
2	071806 T2680300.0300051	100%	SECUNDARIAS GENERALES 18DES0039A T.M.	\$8,781.58	BAHÍA DE BANDERAS, BUCERIAS.
3	071816 T2680300.0 200003	60%	SECUNDARIA TÉCNICAS 18DST0033Z T.M	\$8,240.26	EL NAYAR, JESUS MARIA.
4	071816 T2680300.0200002	60%	SECUNDARIA TÉCNICAS 18DST0060W T.M.	\$8,240.26	EL NAYAR, MESA DEL NAYAR.
5	071816 T2680300.0300007	100%	SECUNDARIA TÉCNICAS 18DST0052N T.V.	\$8,781.58	BAHIA DE BANDERAS, SAN VICENTE.
6	071807 T2680300.0200016	60%	SECUNDARIA TÉCNICAS 18DST00061V T.M.	\$8240.26	EL NAYAR, SANTA CRUZ DE GUAYBEL.

B A S E S

PRIMERA: DE LA PARTICIPACIÓN

1. Tienen derecho a participar de manera voluntaria:
 - 1.1. Todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de base adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.





2. La participación resultará improcedente cuando:
 - a) El o la solicitante proporcione datos falsos con la finalidad de cubrir la vacante
 - b) Los documentos se presenten incompletos o sean apócrifos
 - c) Exista incompatibilidad de horarios

SEGUNDA: DE LA VIGENCIA

3. La presente convocatoria tiene efectos a partir del día **jueves 2 de marzo de 2023** y concluye el día **10 de marzo de 2023** a las **22:00h.** Durante este periodo se recibirán las solicitudes de quienes desean participar.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS

4. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
 - 4.1. Cubrir el perfil requerido para realizar las funciones de la clave vacante
 - 4.2. Llenar la solicitud en formato digital
 - 4.2.1 Quien así lo solicite podrá acudir a las oficinas de la H. Comisión Mixta de Escalafón, para que personal de la misma, les apoye con el registro de manera digital.
 - 4.3. Adjuntar en formato digital la siguiente documentación:
 - 4.3.1. Formato Único de Personal o Nombramiento
 - 4.3.2. Constancia de antigüedad emitida por el Departamento de Recursos Humanos
 - 4.3.3. Cursos de actualización y formación continua, de los últimos 3 años a la fecha.
 - 4.3.4. Documentos probatorios de la formación profesional
 - 4.3.4.1. Formación requerida para la categoría y perfil para las funciones

CATEGORÍA	PERFIL
TRABAJO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera técnica en Trabajo Social • Licenciatura en Trabajo Social • Licenciatura en Psicología • Posgrado en Trabajo Social y/o Psicología
	<p style="text-align: center;">FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar sus actividades con el personal directivo, técnico-docente y del área de asistencia educativa. • Realizar estudios socioeconómicos de la comunidad escolar para seleccionar candidatos a becas y, en su caso efectuar los trámites correspondientes para el otorgamiento de las mismas.





- Participar en el asesoramiento que se ofrezca a los padres de familia para el tratamiento adecuado de los problemas que presenten sus hijos.
- Promover la comunicación entre los padres de familia o tutores con los actores escolares que correspondan, para la resolución de problemáticas que el alumno este manifestando.
- Analizar las causas que influyen en los educandos cuando se presenten conductas que alteren el orden, la sana convivencia y/o alerten sobre cualquier forma de rezago escolar, para orientarlos de tal manera que puedan superar sus deficiencias, de no lograrlo habiendo agotado los recursos posibles, canalizarlos a instituciones especializadas para su tratamiento.

CUARTA: DEL REGISTRO PARA PARTICIPAR

5. Las y los interesados en participar en la convocatoria, deberán registrar la solicitud digital ingresando a la siguiente dirección electrónica <https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/escalafon> la cual deberá estar debidamente requisitada y corroborando que la información sea correcta.
6. Una vez recepcionada la solicitud y documentación adjunta, se enviará un correo de confirmación con el número de folio, el cuál será el identificador de las y los solicitantes durante todo el proceso.

QUINTA: DE LOS ELEMENTOS PARA LA SELECCIÓN

7. Los elementos de selección son aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten valorar los conocimientos y aptitudes de las y los solicitantes.





ELEMENTOS Y PONDERACIÓN

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL	
1. Título de Licenciatura	
2. Cédula de Licenciatura	
3. Título de Maestría	
4. Cédula de Maestría	50%
5. Título de Doctorado	500
6. Cédula de Doctorado	puntos
Los documentos se ponderan en 83.333 puntos cada uno. Solo se tomará en consideración el mayor grado presentado.	
CURSOS Y DIPLOMADOS ENFOCADOS AL PERFIL PROFESIONAL	
Se tomarán en consideración el número de horas, teniendo como valor 1.111 puntos por hora, siendo el máximo 180 horas. (relacionados con el perfil)	20% 200 puntos
ANTIGÜEDAD	
Se tomarán en consideración los siguientes rangos de años (1-6), (7-12), (13-18), (19-25), (26-30) otorgando 60 puntos para cada uno de ellos, siendo acumulativo el valor total.	30% 300 puntos
TOTAL	100% 1000 puntos

SEXTA: DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8. El comité estará integrado por los miembros de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. Para brindar certeza, legalidad y transparencia del proceso, se incluye un observador sin que este tenga injerencia en las decisiones del comité.

1 Presidente Árbitro
2 Representantes de la parte Oficial
2 Representantes de la parte sindical de la Sección 20 del S.N.T.E.

Observador del proceso
Jefe de la Unidad de Transparencia de los SEPEN

9. Las solicitudes y documentación entregada, se validará por el Comité de Selección y comprobará que las y los solicitantes cumplan en términos de lo dispuesto en la presente convocatoria.

SÉPTIMA: DE LOS RESULTADOS

10. Los presuntos ganadores deberán acudir previamente a las oficinas de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, a firmar su carta de aceptación, o no aceptación.





11. Los resultados se harán del conocimiento de las y los participantes el día **16 de marzo de 2023**, mismos que podrán consultar en el portal www.sepen.gob.mx/escalafon.
12. En caso de ser seleccionado(a) para cubrir la vacante definitiva, deberá presentar la documentación que se requiera por el Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de
13. Educación Pública del Estado de Nayarit.

OCTAVA: DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

14. Los medios de contacto con las personas participantes en la convocatoria serán el correo electrónico y el número de teléfono que señalen en la solicitud. Es responsabilidad de las y los solicitantes, la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de la convocatoria.
15. Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de la convocatoria, las y los solicitantes podrán dirigirse a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón en la dirección de correo electrónico escalafon@sepen.gob.mx, al número telefónico 311 216 86 03, o en las oficinas ubicadas en la Avenida Universidad #136 Segundo Piso, Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES

16. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
17. Las Dependencias Oficiales y Representaciones sindicales a quienes se remite la presente convocatoria, deberán realizar la difusión en los medios electrónicos disponibles y a su alcance.
18. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.





ATENTAMENTE


MTRO. ANDRES GARCIA ALVAREZ
PRESIDENTE ÁRBITRO

REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



LIC. GRETA ROSARIO CORREA AMEZCUA

GRUPO IV



LIC. PEDRO ANIBAL MERCADO PINEDA

REPRESENTANTES DEL S.N.T.E. (SECCIÓN 20)

GRUPO III



MTRO. IKER ARMANDO RODRIGUEZ CIBRIAN

GRUPO IV



MTRO. JOSE GUADALUPE SANCHEZ
HERNANDEZ

